

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5316 TALLERES BIABI, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil TALLERES BIABI, S.A., celebrada el 7 de julio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por amortización de acciones propias.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital se acordó reducir el capital social en la cifra de 47.858,60 euros, mediante la amortización de 7.963 acciones propias y la reenumeración de las acciones restantes. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.933 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,010120 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.933, ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 65.708,65 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción de capital es la amortización de tales acciones propias.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 30 de septiembre de 2026.- Secretaria del consejo de administración, D^a. Miren Karmele Fernández de Larrea Goicoechea.

ID: A260041959-1